Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 14 ABR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-11090-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de repuestos destinados a la lámpara cialítica marca Maquet modelo Axcel, perteneciente al Servicio de Quirófano del Hospital Regional de Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 38 obra Disposición D.G.A.F. Nº 62/25 mediante la cual se autorizó el tercer llamado a Contratación Directa Nº 74/25 -525.

Que vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas y no habiendo recibido oferta alguna en la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud, ni en el correo electrónico comprasms@tierradelfuego.gob.ar, previo a finalizar el día y hora límite (31/03/25- H.11:00), se considera desierta la mencionada Contratación, dándose continuidad al trámite administrativo pertinente.

Que en orden 46 obra Informe S/Nº emitido por el Director de Ingeniería Clínica Zona Sur mediante la cual informa que los equipos en cuestión han entrado a una etapa de obsolescencia, por lo cual se deberán reemplazar ambos equipos por equipamiento nuevo a fin de poder seguir utilizando los quirófanos involucrados.

Que en orden 52 obra Inf-DGAF-MS-930-2025 mediante el cual se indica dejar sin efecto la tramitación.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto el tercer llamado a Contratación Directa Nº 74/25 – 525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1580; en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 3154/23, Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución S.G.A. N° 251/25.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE A CARGO DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa Nº 74/25–525 por la adquisición de repuestos destinados a la lámpara cialítica marca Maquet modelo Axcel, perteneciente al Servicio de Quirófano del Hospital Regional de Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes
ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000085 /25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Admistrativo
MINISTERIO DE SALUD

Luciana Daniela [illegible]
Directora Contable
A/C DGAF
Ministerio de Salud